



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2003 00772 00**

Se incorpora al expediente el memorial allegado por la parte actora, mediante la cual allegan los desprendibles de pago del ejecutado, desde enero de 2022, hasta junio de 2023.

Por su parte, respecto a la liquidación del crédito presentada por la parte actora, se le dará el traslado de que trata el art 110 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eb550cbf2a5ab16ddbea184b99c09a5498824de40abab220a251024fdcbb606**

Documento generado en 14/08/2023 07:59:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>